

FOBAM 2020

DEL PROYECTO:

“IMPULSAR ACCIONES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS ADOLESCENTES GUERRERENSES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.”

EDEN MORALES GILES

INFORME DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

Con el fin de lograr un México incluyente, es necesario garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda la población, que transite hacia una sociedad equitativa e incluyente, y que asegure el acceso a los servicios de salud. Derivado de esta esto, el Instituto Nacional de la Mujeres en coordinación con la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero a través del programa FOBAM, 2020 del proyecto **“IMPULSAR ACCIONES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS ADOLESCENTES GUERRERENSES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020”**; plantea ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres; en el que se considera a la salud como un factor indispensable para el desarrollo óptimo y a la salud sexual y reproductiva como un componente fundamental del bienestar y libertad de las personas. Es por ello, que a través del análisis y difusión de los indicadores se busca mejorar y actualizar la información disponible para coadyuvar al diseño, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas, programas y estrategias, siempre con un enfoque de pleno respeto a los derechos humanos de los individuos, sobre todo de aquellos en situación de vulnerabilidad. Sin duda existen diversos enfoques que permiten el acercamiento a la población, mismos que incluyen el respeto a sus derechos humanos y favorecen un análisis objetivo de sus problemáticas, gustos, necesidades y particularidades. Este enfoque invita a entender y acercarse a la población desde una mirada que propicia la realización de acciones efectivas que impactan en el desarrollo personal y social. Favorece un abordaje teórico y metodológico libre de prejuicios, que contempla las particularidades que definen el ser, hacer, pensar y recrea.

JUSTIFICACIÓN

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los derechos humanos, se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de otras leyes, estos derechos son congruentes con los tratados y acuerdos internacionales que nuestro país ha firmado en este campo. Por ello, la intención de que las instituciones gubernamentales y civiles impulsen su difusión a fin de que se conozcas y se hagan valer.

Con el apoyo de especialistas en la materia se realizaron las actividades programadas en el proyecto. Los talleres estuvieron dirigidos a jóvenes adolescentes hombres y mujeres, en zonas indígenas del Estado de Guerrero, en temas de autocuidado y cuidado de la salud sexual y derechos sexuales, haciendo uso de aspectos lúdicos y contextuales para generar un mayor entendimiento de la temática, utilizando la tecnología como medio indispensable para lograr la comunicación, debido a la pandemia en la que nos encontramos y adaptándonos a la nueva modalidad de vida.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos universales. Su construcción conceptual ha sido impulsada desde la interdependencia que guardan con los derechos a la libertad, igualdad, privacidad, autonomía, integridad y dignidad de todas las personas, ya reconocidos en las leyes nacionales y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

En las últimas décadas, se ha procurado articular explícitamente el contenido de estos derechos con el resto de los derechos humanos. Esta labor está vigente y contribuye a que haya un mayor y mejor reconocimiento de que la salud sexual y reproductiva de todas las personas es un asunto de justicia social y que la salud plena de mujeres y hombres sólo se puede alcanzar desde una perspectiva integral, que tome en cuenta la defensa y protección de los derechos sexuales y reproductivos, como parte de los derechos humanos. Así, si se toma en consideración que el contenido de tales derechos está en proceso de construcción, se entiende mejor que existan varias declaraciones sobre este tema que ponen énfasis en algún grupo en particular: mujeres, personas con VIH, adolescentes, jóvenes, personas con alguna discapacidad, hombres, y otros. Sin embargo, en todas ellas subyace el mismo interés: visibilizar los derechos sexuales y reproductivos en contextos diversos para que sean reconocidos y respetados.

La descripción que se presenta a continuación tiene dos cualidades útiles para la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos. Por un lado, revisa cada uno de los dos grupos de derechos por separado y, por el otro, hace un desglose suficiente de los derechos que integran cada conjunto.

LOS DERECHOS SEXUALES

Los derechos sexuales comprenden la capacidad de mujeres y hombres de expresar y disfrutar de manera autónoma y responsable su sexualidad, sin riesgo de infecciones transmitidas sexualmente, embarazos no deseados, coerción, violencia y discriminación. Los derechos sexuales permiten a los seres humanos construir y ejercer libremente múltiples identidades sexuales de acuerdo con sus intereses, convicciones y proyecto de vida, como requisito para la libertad. Estos derechos se apoyan básicamente en los siguientes preceptos: La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias. La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso. El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Los derechos reproductivos permiten a las personas tomar decisiones libres y sin discriminaciones sobre la posibilidad de procrear, regular la fecundidad y disponer de la información y los medios para ello. También incluyen el derecho de tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, la prevención de embarazos no deseados y la prevención y el tratamiento de dolencias del aparato reproductivo.

Estos derechos se apoyan en dos principios fundamentales: Autodeterminación reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las personas a decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia. Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos para la infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos y programas de atención de cáncer uterino, de mamas y de próstata. Los derechos reproductivos incluyen específicamente los siguientes:

- El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijas o hijos y su espaciamiento, y a disponer de la información, la educación y los medios para lograrlo.
- El derecho de mujeres y hombres a decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser madres o padres.
- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.

- El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces.
- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, el trabajo o dentro de la familia.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia, brindando así las máximas posibilidades de tener hijas e hijos sanos.
- El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.
- El derecho a tener acceso a los beneficios del progreso científico para contar con servicios accesibles que satisfagan las necesidades según los mejores estándares de calidad

DESARROLLO

Para dar adecuado cumplimiento a las metas, se seleccionó a la población conforme a los requerimientos establecidos, todas las actividades fueron impartidas a hombres y mujeres adolescentes en zonas indígenas del Estado de Guerrero, en los municipios identificados. La dinámica de trabajo fue mediante la plataforma ZOOM, con un moderador encargado de presentar la ponencia introductoria, un especialista en el tema que de acuerdo a las características de la población receptora, se decidió realizar un trabajo donde se generará confianza siendo la empatía el principal eje para el desarrollo de las actividades, debido a las diferencias en el lenguaje y la limitación del uso del idioma español, así como las marcadas diferencias culturales y sociales, se optó por el uso de un lenguaje y ejemplos adaptados a la realidad de los participantes, así mismo se optó por usar una metodología centrada en ejemplos reales y vivenciales; la participación de las y los asistentes, que lograron hacer consciencia acerca del tema, teniendo la oportunidad de participar con preguntas, respuestas, incluso con testimonios voluntarios. Una estrategia que también resulta indispensable es la buena disposición e integración de las autoridades municipales para dar las facilidades y seguimiento a la problemática que las y los jóvenes exponen.

Teniendo como resultado los siguientes datos:

- Meta 217 MT. Se Chilpancingo de los Bravos con un total de 172 asistentes.
- Meta 218 MT. Chilpancingo de los Bravo, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Acapulco de Juárez y Coyuca de Catalán; con un total de 418 asistentes.
- Meta 219 MT. Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Tlapa de Comonfort, Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Atoyac, Zumpango, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, San Luis Acatlán, Acapulco de Juárez; con un total de 763 asistentes.
- Meta 220 MT. Chilpancingo de los Bravo, Cóyuca de Catalán, Pungarabato, Ayutla de los Libres, Ometepec, Cuajinicuilapa, Tlapa de Comonfort, Acapulco de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia; con un total de 1255 asistentes

PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

La problemática con más arraigo en algunas zonas del Estado de Guerrero, como es Costa Chica y Montaña por ser un área geográfica que alberga municipios que aún son regidos por sus usos y costumbres y por una marcada tendencia hacia el machismo, en donde las mujeres son vendidas a temprana edad por una dote para efecto de cubrir los gastos de la familia; así mismo, los embarazos durante la adolescencia son comunes ya que se considera que las jovencitas al llegar a la edad de la adolescencia se empieza a convertir en una carga económica para la familia por lo que es importante que salgan de ella lo más pronto posible regularmente mediante el embarazo o el matrimonio, durante los trabajos que se desarrollaron nos dimos cuenta de que la perspectiva de los jóvenes es casarse a temprana edad para abandonar el hogar familiar siendo esta situación uno de los temas más comunes dentro de la adolescencia, así a la edad de secundaria o preparatoria tanto hombres como mujeres se encuentran listos para abandonar sus estudios e iniciar su vida matrimonial o su actividad sexual, teniendo un muy poco acceso a la información sobre los derechos sexuales. La situación económica de pobreza en las familias, así como la falta de posibilidades de estudio dificultan el acceso de los jóvenes y las jóvenes a mejores oportunidades de vida ya que al no contar con estudios regularmente optan por trabajos informales y oficios como albañilería y carpintería siendo éstos de los menos redituados, las jóvenes por su parte



se incorporan a las labores domésticas como amas de casa donde cortan sus aspiraciones profesionales, si bien es común escuchar por parte de los jóvenes la aspiración y el deseo de estudiar una carrera profesional muchos de ellos son conscientes de que no lo lograrán debido a su condición económica y a la falta de oportunidades para abandonar o salir de sus comunidades e incorporarse al estudio formal .

ANEXOS



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Secretaría de
La Mujer

PROEQUIDAD





